

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 515

CASTRO, 30 de Junio de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARASE actividad Municipal la organización y realización de Talleres Comunitario de Invierno del 06 al 19 de Julio de 2015, evento organizado por la Oficina Municipal de la Juventud de esta I. Municipalidad.-

AUTORIZASE la cancelación por la adquisición de diversos materiales que se producirán con motivo de la realización de los Talleres: 1) Autodefensa para Mujeres, 2) Breakdance, 3) Construcción de Malabares y, 4) Circo Social.-



ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/EBM/rbc.-



ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dideco.-
- Of. Municipal Juventud.-
- Archivo "13".-